

IMPACTO TIPO: GENERACIÓN DE EXPECTATIVAS		
CÓDIGO	PROGRAMA	RESPONSABLES
<u>DIST SUB-2</u>	MANEJO SOCIAL	Ejecución: Empresa propietaria del proyecto
1. ACTIVIDADES QUE PUEDEN GENERAR EL IMPACTO TIPO		
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Presencia de la empresa en la zona del proyecto. ▶ Adquisición del predio. ▶ Ampliación y repotenciación. ▶ Desmantelamiento. 		
2. MEDIDAS DE MANEJO TIPO		
<p>⇒ INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD. Previo al inicio de la construcción se deben realizar reuniones con las comunidades asentadas en la zona de influencia del proyecto, con el fin de obtener una buena gestión social durante todas las fases del mismo. En estas reuniones se expone el proyecto, sus características, objetivos, etapas, procesos constructivos y procesos operativos, se explica el alcance, las posibilidades reales de empleo local, los beneficios, el manejo de las posibles afectaciones ocasionadas en el entorno natural, social y económico y la forma de pactar, acordar y/o concertar soluciones. Se sugiere realizar estas reuniones en sitios estratégicos como escuelas o sitios de reunión de la comunidad. La información es un derecho de las comunidades y se constituye en el primer paso para una adecuada relación empresa-comunidad que potencie los procesos participativos en fases posteriores.</p> <p>⇒ PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Tiene como principio dotar a las comunidades de las herramientas necesarias para participar en los asuntos que los afecten, partiendo de la comprensión del proyecto mediante reuniones de información y consulta celebradas con ellos, indicándoles los medios que pueden emplear para manifestar sus inquietudes en búsqueda de resolver los posibles inconvenientes de una forma eficaz, construyendo acuerdos relacionados con los impactos y medidas de manejo y estableciendo canales de comunicación efectivos y permanentes.</p> <p>Quando el proyecto lo amerite por deterioro ambiental significativo deberá complementarse con reuniones de presentación del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental, estas reuniones deberán contar con la participación de miembros de las comunidades, representantes de asociaciones y otras organizaciones presentes en la zona.</p> <p>⇒ NEGOCIACIÓN PREDIO SELECCIONADO. Una vez elegido el lugar para la instalación de la subestación se requiere establecer contacto directo con los propietarios para definir los costos del mismo, la forma de pago y las restricciones que puedan generarse en caso de fraccionamiento de un lote mayor. El avalúo del lote debe realizarse con la participación de un perito, el propietario del predio y representantes de la empresa dueña del proyecto. En lo posible deberá evitarse la presencia de intermediarios.</p>		

3. TIPO DE MEDIDA			
PREVENCIÓN		CORRECCIÓN	
MITIGACIÓN		COMPENSACIÓN	
4. DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO			
<p>Generación de expectativas (curiosidad, interés, temor, rechazo) en las comunidades asentadas en la zona de influencia del proyecto sobre las características, propósitos, actividades, cobertura del servicio, generación de empleo, beneficios y afectaciones en su entorno natural, social y económico.</p>			
5. RESPONSABILIDADES IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO			
<p>La implementación de las medidas de manejo propuestas son responsabilidad de la empresa propietaria del proyecto.</p>			
6. MOMENTO DE APLICACIÓN			
<p>Antes de iniciar la construcción</p>			

IMPACTO TIPO: DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS		
CÓDIGO	PROGRAMA	RESPONSABLES
DIST SUB-3	MANEJO SOCIAL	Ejecución: Contratista
1. ACTIVIDADES QUE PUEDEN GENERAR EL IMPACTO TIPO		
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Adquisición del predio. ▶ Adecuación de campamentos. ▶ Adecuación del terreno. ▶ Transporte de residuos sólidos y material de excavación ▶ Transporte de elementos constructivos. ▶ Excavación y obras civiles ▶ Montaje e instalación ▶ Conexión ▶ Operación ▶ Ampliación y repotenciación. ▶ Desmantelamiento. 		
2. MEDIDAS DE MANEJO TIPO		
<p>⇒ ESTUDIO PREVIO DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS EN LA ZONA DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. La instalación de un proyecto de subestaciones requiere de una caracterización económica del área de influencia, con el fin de establecer formas de poblamiento rural, desarrollo de centros urbanos, particularidades de la infraestructura social y económica, oferta de bienes y servicios, tipo de desarrollo económico y uso de recursos; todo ello encaminado a la planeación de estrategias que permitan el desarrollo de sus actividades de una manera integral en lo socio-económico y lo ambiental, donde los interés de la comunidad y el proyecto puedan coexistir. Lo ideal es utilizar cabeceras municipales con suficiente capacidad de oferta de bienes y servicios, que cuenten con infraestructura y capacidad comercial para abastecer el incremento temporal en la demanda por alimentación, hoteles, recreación, salud, educación, sistemas bancarios y otros que puedan requerirse. Igualmente deberán contar con suficiente oferta de materiales para construcción, asegurándose que el incremento en la demanda no creará olas especulativas ni alteraciones negativas en los niveles económicos de la población.</p> <p>Para evitar la posible aparición de puestos de comidas o bebidas aledaños al sitio de la obra en zonas rurales, se recomienda construir dentro del predio donde se ejecutan las actividades, un sitio para que los trabajadores puedan disponer de ellos. El funcionamiento de este expendio puede concertarse con la comunidad cercana, pero siempre deberá estar bajo la vigilancia de la empresa constructora.</p> <p>⇒ EDUCACIÓN AMBIENTAL. Mediante la cual se fomentará entre el personal vinculado al proyecto las prácticas relacionadas con la protección y uso racional de los recursos naturales, tales como ahorro y uso eficiente del agua, protección de los bosques y la cobertura vegetal, conservación de los cuerpos de agua y la biodiversidad, preservación de la calidad del paisaje, entre otros, lo anterior con el fin de propender por el equilibrio entre la oferta ambiental y la demanda de recursos para la ejecución del proyecto.</p>		

3. TIPO DE MEDIDA			
PREVENCIÓN		CORRECCIÓN	
MITIGACIÓN		COMPENSACIÓN	
4. DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO			
<p>Este tipo de proyectos requiere contar con una apropiada oferta de bienes y servicios que serán demandados por la movilización de personal ajeno al área de influencia y por la ejecución de las actividades propias de proyecto, hecho que conlleva a la modificación de las condiciones y costumbres de la comunidad local, generando posibles impactos relacionados con la disminución en la calidad de vida de las poblaciones aledañas al área de influencia por desabastecimiento de productos locales, inflación de precios, modificación dinámicas de consumo, pérdida en la calidad y cantidad de la oferta natural.</p>			
5. RESPONSABILIDADES IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO			
<p>La implementación de las medidas de manejo propuestas son responsabilidad del contratista.</p>			
6. MOMENTO DE APLICACIÓN			
<p>Durante la ejecución de la obra.</p>			

IMPACTO TIPO: GENERACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO			
CÓDIGO	PROGRAMA	RESPONSABLES	
DIST SUB-4	MANEJO SOCIAL	Ejecución: Contratista	
1. ACTIVIDADES QUE PUEDEN GENERAR EL IMPACTO TIPO			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Adecuación de campamentos. ▶ Adecuación del terreno. ▶ Transporte de residuos sólidos y material de excavación ▶ Transporte de elementos constructivos. ▶ Excavación y obras civiles ▶ Montaje e instalación ▶ Mantenimiento ▶ Ampliación y repotenciación. ▶ Desmantelamiento 			
2. MEDIDAS DE MANEJO TIPO			
<p>⇒ FORMULAR Y APLICAR UNA POLÍTICA CLARA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA. Para llevar a cabo esta medida de manejo se pueden realizar reuniones con la comunidad y representantes de las organizaciones comunitarias en las que se traten los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Posibilidades reales de empleo local para mano de obra no calificada (número de trabajadores, tiempo de labores, actividades a desarrollar). + Políticas de empleo con la población directamente afectada, definiendo organizaciones comunitarias que servirán como intermediarias para la contratación, por ejemplo contratación a través de las Juntas de Vecinos + Requisitos, términos, criterios, remuneraciones y mecanismos de la contratación de personal en la zona de influencia del proyecto. Evitando la injerencia de sectores políticos que puedan ejercer presión sobre las contrataciones. + Disponibilidad de la población a vincularse durante la construcción. <p>⇒ CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA. Beneficiar a la comunidad del área de influencia del proyecto, vinculando personas de la región (municipio o vereda) prioritariamente los directamente afectados por el proyecto, cumpliendo las normas del Código de Trabajo Dominicano y de acuerdo con las políticas establecidas entre la comunidad y la empresa contratista.</p>			
3. TIPO DE MEDIDA			
PREVENCIÓN		CORRECCIÓN	
MITIGACIÓN		COMPENSACIÓN	
4. DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO			
Este impacto genera expectativas de empleo para la población en edad laboral del área de influencia del proyecto, por cuanto se requiere la contratación de mano de obra no calificada para el desarrollo de las diferentes actividades constructivas.			
5. RESPONSABILIDADES IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO			
La implementación de las medidas de manejo propuestas son responsabilidad del contratista.			
6. MOMENTO DE APLICACIÓN			
Durante la construcción del proyecto			

IMPACTO TIPO: AFECTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.		
CÓDIGO	PROGRAMA	RESPONSABLES
<u>DIST SUB-5</u>	MANEJO SOCIAL	Ejecución: Contratista
1. ACTIVIDADES QUE PUEDEN GENERAR EL IMPACTO TIPO		
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Transporte de residuos sólidos y material de excavación ▶ Transporte de elementos constructivos. ▶ Excavaciones y obras civiles ▶ Ampliación y repotenciación. ▶ Desmantelamiento 		
2. MEDIDAS DE MANEJO TIPO		
<p>⇒ REUBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PÚBLICA O PRIVADA. La infraestructura que se localice dentro del área de influencia directa de la subestación, debe reubicarse en sitios en los que no presenten riesgos para la población que se beneficia de ella. La reubicación deberá hacerse estableciendo la vulnerabilidad, para lo cual deberá tenerse en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Tipo de infraestructura. + Población beneficiada. + Estado físico + Posibilidad de traslado a un sitio que permita su óptimo aprovechamiento. <p>Una vez identificada la vulnerabilidad de la infraestructura, deberá procederse a concertar con el (los) propietario (s) o la población beneficiada, el sitio hacia el cual se trasladará. En caso de determinarse una baja vulnerabilidad por el tipo de infraestructura o por el nivel alto de vida de los propietarios, puede hacerse una negociación directa en la cual se reconozca en dinero el valor de ella. En caso de ser de alta vulnerabilidad, deberá procederse a buscar en conjunto con el propietario o beneficiarios de ella, el sitio en el que puede reubicarse y las condiciones bajo las cuales se hará. Las construcciones que se levanten deberán contar con las mínimas condiciones de higiene, seguridad y en ningún caso podrán desmejorar sus servicios.</p>		
<p>⇒ FORMULAR Y APLICAR UNA POLÍTICA EMPRESARIAL PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS. Su objetivo es principalmente el pago oportuno y justo de los daños o afectaciones que se causen en las personas y en la infraestructura pública y/o privada. Dentro de esta política se debe considerar la participación comunitaria como mecanismo para establecer canales de comunicación efectivos y permanentes, de tal forma que se le permita a la comunidad intervenir en los asuntos que les afectan.</p>		
<p>⇒ ESTUDIO Y ANÁLISIS PARA UNA CORRECTA LOCALIZACIÓN DEL SITIO DE LA SUBESTACIÓN. La localización de las subestaciones de distribución debe obedecer a un análisis previo del entorno, aplicando de manera simultánea criterios técnicos y ambientales con el fin de seleccionar la alternativa que menos impacte los componentes ambientales en lo físico, biótico, socioeconómico y cultural.</p>		

Para elegir la mejor alternativa se recomienda lo siguiente:

- + Al inicio de la obra el contratista deberá realizar un inventario de los accesos a utilizar con el fin de establecer el estado de los mismos para que al final de las actividades estos accesos sean devueltos a la comunidad en iguales o mejores condiciones a las encontradas inicialmente. Este inventario debe realizarse en conjunto con un representante de la comunidad o en caso de intervenir algún predio específico con el propietario del mismo.
- + El contratista deberá realizar las adecuaciones necesarias al inicio de la obra, en caso de que el estado de los accesos lo requieran. Entre las obras que son aplicables para la adecuación y/o recuperación de accesos y servicios públicos se encuentran: obras de drenaje, obras de retención de sedimentos, obras de protección geotécnica, riego en verano de las vías de acceso que lo requieran para evitar la dispersión de material particulado.
- + En lo posible utilizar y readecuar accesos existentes.
- + En caso de necesitarse la adecuación de un acceso nuevo: evadir zonas de minifundio evitando reducir áreas productivas, evitar cruzar o dividir algún predio, trazar los accesos siguiendo los linderos, eludir casas u otro tipo de estructuras.
- + Garantizar que los accesos existentes empleados para el desarrollo de las actividades mantengan iguales condiciones a las preexistentes.
- + Evitar generar daños a infraestructuras de servicios públicos, propiedades y cultivos.
- + Las reparaciones a que haya lugar deberán hacerse en forma inmediata, evitando de esta manera que puedan generarse conflictos que alteren el normal desarrollo de la obra.

3. TIPO DE MEDIDA

PREVENCIÓN		CORRECCIÓN	
MITIGACIÓN		COMPENSACIÓN	

4. DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO

Los accesos y carreteables (especialmente en la zona rural) pueden verse afectados durante todas las etapas del proyecto debido al incremento del tráfico vehicular generado por el transporte de personal, elementos constructivos y material sobrante. Esta afectación puede presentarse igualmente sobre la infraestructura de servicios públicos (obras de arte, alcantarillados, pontones, acueductos veredales, líneas domiciliarias).

De igual forma la construcción de subestaciones genera restricciones sobre el uso de suelo en el área aledaña al lugar de localización, siendo incompatible con escuelas, centros hospitalarios, núcleos habitacionales, centros recreativos, tiendas comunitarias y en general espacios que sean de confluencia poblacional.

Por lo anteriormente expuesto se generan alteraciones de tipo social y económico en las comunidades de la zona de influencia del proyecto, al presentarse variaciones temporales en los servicios que provee la infraestructura mencionada.

5. RESPONSABILIDADES IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO

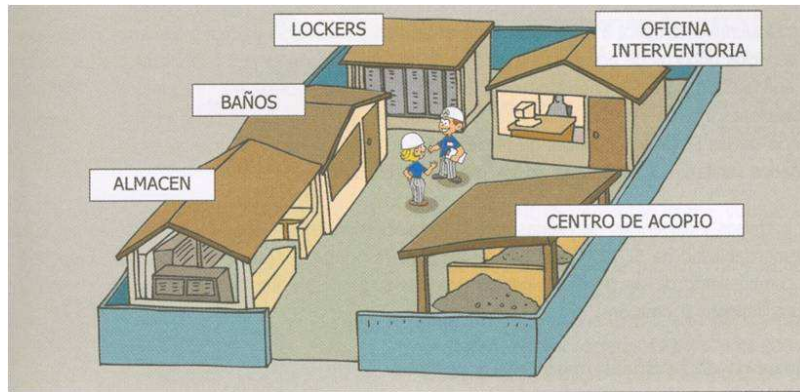
La implementación de las medidas de manejo propuestas son responsabilidad del contratista.

6. MOMENTO DE APLICACIÓN

Antes de iniciar la construcción del proyecto y durante la ejecución del mismo una vez se verifiquen los daños.

IMPACTO TIPO: INCREMENTO DEL RIESGO DE ACCIDENTALIDAD		
CÓDIGO	PROGRAMA	RESPONSABLES
<u>DIST SUB -6</u>	MANEJO SOCIAL	Ejecución: Contratista y empresa propietaria del proyecto.
1. ACTIVIDADES QUE PUEDEN GENERAR EL IMPACTO TIPO		
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Adecuación Campamento ▶ Adecuación del terreno ▶ Transporte de residuos sólidos y material de excavación ▶ Transporte de elementos constructivos. ▶ Excavación y obras civiles ▶ Montaje e instalación ▶ Conexión ▶ Operación ▶ Mantenimiento ▶ Ampliación y repotenciación. ▶ Desmantelamiento 		
2. MEDIDAS DE MANEJO TIPO		
<p>⇒ IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. Este programa debe incluir el panorama de factores de riesgo y su plan de acción, el análisis de amenazas y vulnerabilidad, el plan de emergencias, los subprogramas de higiene industrial, seguridad social, medicina preventiva y del trabajo, las jornadas de capacitación (inducción, manejo de maquinaria, vehículos y equipos, traslado de cargas, programas de motivación), el uso de los implementos de protección personal y todo lo reglamentado por la Secretaría de Estado de Trabajo, todo ello con el fin de garantizar entornos trabajo seguros y saludables, motivo por el cual debe estar orientado a todo el personal adscrito a la obra.</p> <p>⇒ SEÑALIZACIÓN. Con el fin de evitar y reducir accidentes se deben señalar oportunamente los sitios en donde se desarrollen actividades que puedan generar algún tipo de riesgo, por ejemplo los lugares de excavación, lugares de cruces de entrada y salida de vehículos, sitios de operación de la subestación. Las señales sobre vías o accesos deben ajustarse a lo reglamentado por la Secretaria de Obras Públicas y Comunicaciones, las señales en frentes de obra y sitios de trabajo se ajustarán a las reglamentadas por la Secretaría de Estado de Trabajo. En términos generales se emplearán señales reglamentarias, informativas y preventivas garantizando la seguridad e integridad de trabajadores, peatones y población en general, de tal forma que se delimiten frentes de trabajo, se habiliten senderos peatonales, se demarquen zonas de almacenamiento de materiales y se prevenga sobre riesgos.</p> <p>⇒ EDUCACIÓN AMBIENTAL. En las charlas con la comunidad se debe informar a ésta con suficiente antelación, sobre el tipo de obra a realizar, los posibles riesgos que se pueden generar y el manejo de los mismos durante la construcción del proyecto y en su posterior operación.</p>		

3. TIPO DE MEDIDA			
PREVENCIÓN		CORRECCIÓN	
MITIGACIÓN		COMPENSACIÓN	
4. DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO			
<p>Hace referencia a la posibilidad de presentarse accidentes sobre la población localizada en la zona de influencia: comunidad local y trabajadores, debido a la presencia y/o incremento del tráfico vehicular y al desarrollo de las actividades propias del proyecto.</p>			
5. RESPONSABILIDADES IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO			
<p>La implementación de las medidas de manejo relacionadas con el programa de salud ocupacional, higiene y seguridad industrial durante la construcción es de responsabilidad solidaria entre el contratista y la empresa propietaria del proyecto, en la operación será responsabilidad de la empresa dueña del proyecto.</p> <p>La implementación de la medida de manejo relacionada con la señalización es responsabilidad del contratista durante la construcción y de la empresa propietaria del proyecto durante la operación.</p>			
6. MOMENTO DE APLICACIÓN			
<p>En la construcción y operación del proyecto.</p>			
7. DISEÑOS TIPO			
			
			



IMPACTO TIPO: AFECTACIÓN A LA COMUNIDAD		
CÓDIGO	PROGRAMA	RESPONSABLES
<u>DIST SUB-7</u>	MANEJO SOCIAL	Ejecución: Contratista encargado de la construcción y empresa propietaria del proyecto.
1. ACTIVIDADES QUE PUEDEN GENERAR EL IMPACTO TIPO		
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Adecuación del terreno. ▶ Transporte de residuos sólidos y material de excavación ▶ Transporte de elementos constructivos. ▶ Ampliación y repotenciación. ▶ Desmantelamiento. 		
2. MEDIDAS DE MANEJO TIPO		
<p>⇒ PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. Deben enfocarse hacia dos tipos de público, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Las comunidades: las charlas con las comunidades deben hacerse antes y durante las obras, su objetivo principal es afianzar los lazos de comunicación, con el fin de establecer pautas para la convivencia armónica, propender por el cuidado de los recursos naturales y fortalecer la autogestión comunitaria. + El personal vinculado al proyecto: mediante charlas realizadas con los trabajadores se debe enfatizar en la necesidad de evitar al máximo cualquier situación que atente contra las costumbres, creencias, credos políticos o religiosos de las familias residentes en la zona del proyecto. En ellas se debe informar sobre las políticas ambientales empresariales y sobre los compromisos que cada quien tiene. <p>⇒ INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Informar de forma clara y oportuna a la población del área de influencia sobre las características, propósitos, beneficios y afectaciones del proyecto; así como generar espacios de consulta en donde la comunidad se manifieste sobre los asuntos que le afecten y en donde la empresa explique los mecanismos propuestos para la solución de cualquier posible molestia o para la atención de quejas y reclamos por parte de las comunidades, en pro de fortalecer los lazos de comunicación empresa-comunidad en búsqueda de la resolución de conflictos a través de acuerdos y concertaciones. (Ver Ficha DIST SUB-2)</p> <p>⇒ FORMULAR Y APLICAR UNA POLÍTICA EMPRESARIAL PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS. Su objetivo es principalmente el pago oportuno y justo de los daños o afectaciones que se causen en las personas y en la infraestructura pública y/o privada (Ver ficha DIST SUB 5). Cualquier daño que se cause en propiedad privada, deberá ser reparado en forma inmediata por parte del constructor.</p>		

- ⇒ **MANEJO DEL PARQUE AUTOMOTOR.** Para evitar la contaminación del suelo o cuerpos de agua por derrames de aceite de la maquinaria se debe implementar lo siguiente:
 - + Sitio de parqueo.
 - + Uso de material oleofílico para control de derrames o fugas de aceite o grasas.
 - + El material contaminado se dispondrá en un lugar autorizado por la reglamentación ambiental.
 - + Establecer un sitio adecuado para el mantenimiento y lavado de vehículos, que cuente con pisos impermeables, buena ventilación, recipiente para almacenamiento de aceites usados en polietileno, con cierre hermético, debidamente identificado y con una capacidad máxima de 5 galones, muro de contención de derrames y dispositivos de control ambiental (trampa de grasas, desarenador).
 - + Prohibir el lavado de maquinaria, equipos o vehículos en fuentes superficiales de agua
 - + Los sitios seleccionados para el cargue y descargue de combustibles y aceites (equipos pequeños) deben estar alejados de los cursos de agua o sitios con evidencia de escorrentía superficial.
 - + Humedecer las zonas de la obra donde se presente levantamiento de partículas. En época seca humedecer las vías destapadas al menos un vez al día. Esto en particular aplica durante la adecuación del terreno, excavación y obras civiles, ampliación o repotenciación de una subestación y desmantelamiento.
 - + Restringir el uso de bocinas.
 - + Exigir el cumplimiento de las normas de tránsito por parte del personal operario.

- ⇒ **ESTUDIO Y ANÁLISIS PARA UNA CORRECTA LOCALIZACIÓN DEL SITIO DE LA SUBESTACIÓN.** La localización de las subestaciones de distribución debe obedecer a un análisis previo del entorno, aplicando de manera simultánea criterios técnicos y ambientales con el fin de seleccionar la alternativa que menos impacte los componentes ambientales en lo físico, biótico, socioeconómico y cultural. (Ver fichas de manejo DIST SUB 1 y 5).

3. TIPO DE MEDIDA

PREVENCIÓN		CORRECCIÓN	
MITIGACIÓN		COMPENSACIÓN	

4. DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO

El desarrollo de las actividades propias del proyecto puede generar molestias a las comunidades del área de influencia, ocasionadas por: daños que se puedan causar en la infraestructura de servicios y mejoras de las propiedades (cercas, conducciones, captaciones de agua); congestión, intervención y/o interrupción temporal de accesos, aparición o incremento en el tráfico vehicular, ruido, cambio en el uso de la tierra, pérdida de cultivos, alteración del paisaje, presencia de personal foráneo y posibles alteraciones en el entorno natural, cultural y social.

5. RESPONSABILIDADES IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO

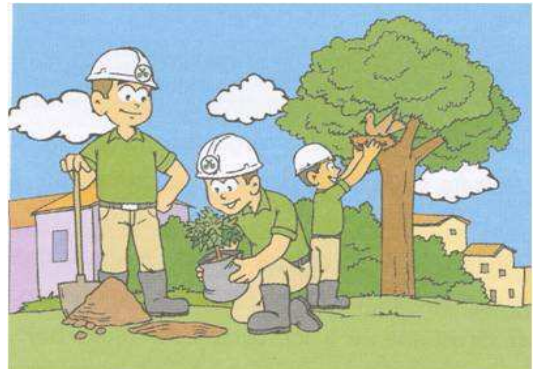
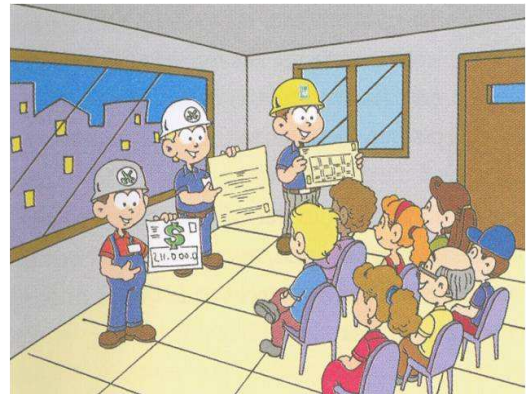
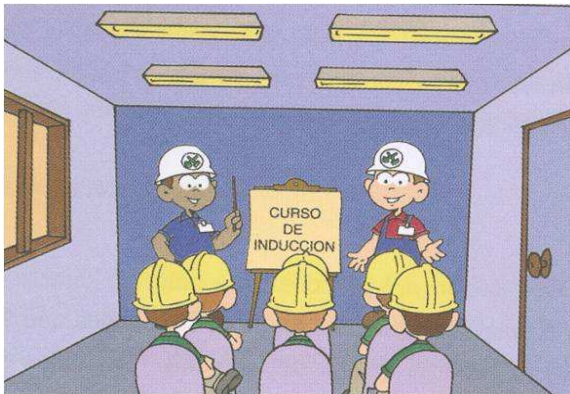
La implementación de las medidas de manejo relacionadas con: educación ambiental, información a la comunidad y participación comunitaria, manejo del parque automotor y de la contaminación atmosférica, estudio y análisis para una correcta definición y trazado de los accesos son responsabilidad del contratista encargado de la construcción.

La implementación de las medidas de manejo relacionadas con: formular y aplicar una política empresarial para la reparación de daños en infraestructura y mejoras son responsabilidad de la empresa propietaria del proyecto.

6. MOMENTO DE APLICACIÓN

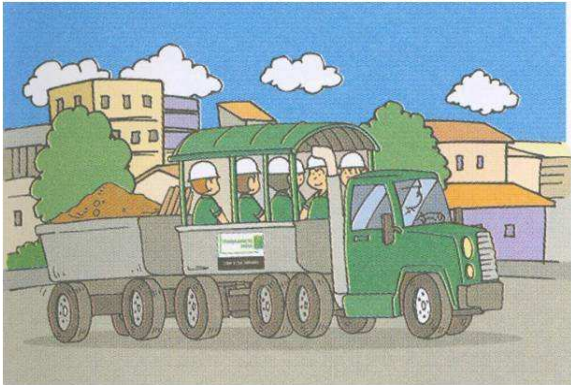
Antes y durante la actividad.

7. DISEÑOS TIPO





✗



✓



IMPACTO TIPO: AFECTACIÓN AL USO DEL SUELO		
CÓDIGO	PROGRAMA	RESPONSABLES
<u>DIST SUB-8</u>	MANEJO SOCIAL	Ejecución: Empresa propietaria del proyecto
1. ACTIVIDADES QUE PUEDEN GENERAR EL IMPACTO TIPO		
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Adquisición predio. ▶ Adecuación terreno. ▶ Montaje e instalación. ▶ Desmantelamiento. 		
2. MEDIDAS DE MANEJO TIPO		
<p>⇒ REUBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PÚBLICA O PRIVADA. La infraestructura que se localice dentro del área de influencia directa de la subestación, debe reubicarse en sitios en los que no presenten riesgos para la población que se beneficia de ella. (Ver ficha DIST SUB- 5)</p> <p>Una vez identificada la vulnerabilidad de la infraestructura, deberá procederse a concertar con el (los) propietario (s) o la población beneficiada, el sitio hacia el cual se trasladará. En caso de determinarse una baja vulnerabilidad por el tipo de infraestructura o por el nivel alto de vida de los propietarios, puede hacerse una negociación directa en la cual se reconozca en dinero el valor de ella. En caso de ser de alta vulnerabilidad, deberá procederse a buscar en conjunto con el propietario o beneficiarios de ella, el sitio en el que puede reubicarse y las condiciones bajo las cuales se hará. Las construcciones que se levanten deberán contar con las mínimas condiciones de higiene, seguridad y en ningún caso podrán desmejorar sus servicios.</p> <p>⇒ FORMULAR Y APLICAR UNA POLÍTICA EMPRESARIAL PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS. Su objetivo es principalmente el pago oportuno y justo de los daños y afectaciones que se causen en las personas y en la infraestructura pública y/o privada. Dentro de esta política se debe considerar la participación comunitaria como mecanismo para establecer canales de comunicación efectivos y permanentes, de tal forma que se le permita a la comunidad intervenir en los asuntos que les afectan. En la zona rural los cultivos que se vean afectados deben ser compensados por el constructor de forma inmediata ya sea económicamente o por otro tipo de compensación acordada entre las partes.</p> <p>⇒ ESTUDIO Y ANÁLISIS PARA UNA CORRECTA LOCALIZACIÓN DEL SITIO DE LA SUBESTACIÓN. La localización de las subestaciones de distribución debe obedecer a un análisis previo del entorno, aplicando de manera simultánea criterios técnicos y ambientales con el fin de seleccionar la alternativa que menos impacte los componentes ambientales en lo físico, biótico, socioeconómico y cultural. (Ver fichas de manejo DIST SUB 1 y 5)</p>		

3. TIPO DE MEDIDA			
PREVENCIÓN		CORRECCIÓN	
MITIGACIÓN		COMPENSACIÓN	
4. DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO			
<p>La presencia de subestaciones generan restricciones sobre el uso de suelo en el área aledaña al lugar de localización, siendo incompatible con escuelas, centros hospitalarios, núcleos habitacionales, centros recreativos, tiendas comunitarias y en general espacios que sean de confluencia poblacional, de tal forma que modifican y limitan el uso del suelo en las zonas colindantes.</p> <p>De igual forma al momento del desmantelamiento el terreno sobre el cual se hallaba la subestación y los predios colindantes pueden adquirir una destinación diferente, bien sea para uso de la empresa propietaria o en caso de acordarse puede entregarse al municipio para utilizarse en beneficio de la comunidad.</p>			
5. RESPONSABILIDADES IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO			
<p>La implementación de las medidas de manejo propuestas son responsabilidad del la empresa propietaria del proyecto.</p>			
6. MOMENTO DE APLICACIÓN			
<p>Antes y posterior a la actividad.</p>			